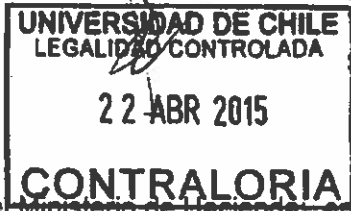




FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
ETYMOTIC RESEARCH.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 913



SANTIAGO, 02 ABR 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Prof. Catalina Rita de la Escuela de Tecnología Médica, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de Fonos de inserción, para las técnicas de las asignaturas de dicha escuela.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Brenda Recabarren, Subdirectora de Servicios y Compras, según fecha 20 de Marzo de 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 400106 -FG. Escuela de Tecnología Médica.

4. Que, la adquisición es distribuida por la empresa: Etymotic Research.

5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, Término de Referencia, Invoice, y solicitud N° 473939).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha compra.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: Etymotic Research; correspondiente requiere el servicio de adquisición de Fonos de inserción, cuyo valor es de USD 1,062.00 (mil sesenta y dos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
DECANO
PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
DECANO
PROF. DR. MANUEL KUJULJAN PABILLAN
DECANO

Distribución

- 1.- Subdirección de Servicios
- 2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:

Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953



SANTIAGO, 20 de Marzo de 2015

Señora
SELENE JIL PONCE
Administradora de Contrato
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite Trato Directo, con el proveedor Etymotic Research, por la suma de \$1,062.00 USD.-, correspondiente a la adquisición de fonos de inserción, según solicitud de portal N°473939.

Datos de transferencia:

Wire Transfer (US Dollars)
Beneficiary Bank:US Bank
8811w 159th St.
Oriando Hills IL 60477
Swit Code :USBKUS44IMT
ABA: 071904779
ACCOUNT#: 157623240643
Acct Name: Etymotic Research, Inc.
61 Martin Lane
Elk Grove Village, Il. 60007-1307

Es necesario contar con estos fonos para el mes de mayo, para montar las técnicas de la asignatura innovada de lenguaje y comunicación a cargo de la Prof. Catalina Rita. Financiado con el CE. 400160. FG. ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA, en el contexto de las compras de pregrado primer semestre del año 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Brenda Recabarren G.
Subdirectora de Servicios
Facultad de Medicina

ETYMOTIC RESEARCH INC.

61 Martin Lane
 Elk Grove Village IL 60007
 Phone (847) 228-0006 Fax: (847) 228-6836
 Please visit us at www.Etymotic.com

PAGE NO. 1	INVOICE NO. 02795	APPLY TO	INVOICE DATE 2/19/2015	CUST NO. 49590
INVOICE				WORK ORDER NO. B.O.

<<<QUOTE>>>

**S
O
L
D
T
O**
 universidad de Chile
 Enzo Aguilar Vidal PhD
 Departamento de tecnologia medica
 facultad de Medicina
 avenida Independencia
 Santiago 1027
 Chile

universidad de Chile
 Enzo Aguilar Vidal PhD
 Departamento de tecnologia medica
 facultad de Medicina
 avenida Independencia
 Santiago 1027

DATE SHIPPED	PURCHASE ORDER NO.	SHIP VIA	F.O.B.	TERMS
		UPS GRAND DEL		WIRE TRANSFER
BUYER	DATE REQUESTED	LOCATION	SALESPERSON	TERRITORY
	0/0/0000	ETYWHSE		

ITEM NO.	DESCRIPTION	QUANTITY ORDERED	QUANTITY BACK ORD.	QUANTITY SHIPPED	UNIT PRICE	EXTENSION	TAX
Special Wire Instructions: Wire Transfer (US Dollars): Beneficiary Bank: US Bank 8811W 159th St. Orland Hills IL 60477 Swift Code: USBKUS44IMT ABA: 071904779 Account#: 157623240643 Acct Name: Etymotic Research, Inc. 61 Martin Lane Elk Grove Village, Il. 60007-1307							
ER2	Insert earphone	1			\$825.00	\$825.00	
HND	Wire Transfer Fee	1			\$20.00	\$20.00	
Subtotal						\$845.00	
Misc						\$0.00	
Tax						\$0.00	
Freight						\$217.00	
Freight Allow						\$0.00	
Total						\$1,062.00	
SUBTOTAL							

INVOICE NO.	\$1,062.00
Quote 02795	PLEASE REMIT THIS AMOUNT

Plazo de entrega: 45 días

Características Técnicas:

- **Fonos de inserción para investigación (marca Etymotic modelo ER2)**
- **Respuesta de frecuencia plana a nivel de la membrana timpánica**
- **+ 70 dB de aislación entre oídos**
- **+30 dB de aislación de ruido externo**
- **Impedancia nominal de 10 Ohms, a 1000 Hz.**
- **Ancho de banda de 16 Khz**
- **Útil para investigación en humanos y animales**
- **Sensibilidad a 1000 Hz: 100 dB por 1.0 volts (límite de +/-3 db aprox.)**



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 24 de Marzo del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: la adquisición de Fonos de inserción; solicitado por la Escuela de Tecnología Médica, según centro ejecutante N° 400160, cuyo monto es USD 1,062.00 (mil sesenta y dos dólares) más gastos de transferencia (Solicitud N°473939).



Claudio Oyanedel Vega
CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

[Signature]
CNV/SJP

Subdirección de Servicios (DEG)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de plataforma de Fonos de inserción, incluyendo su controlador, con el proveedor Etymotic Research.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de Fonos de inserción, para las técnicas de las asignaturas de dicha escuela.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de USD 1,062.00 (mil sesenta y dos dólares) más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será la Prof. Catalina Rita.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 45 días.

El Lugar de entrega será en: Independencia # 1027, Escuela de tecnología médica.
Contacto: Prof. Catalina Rita.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- Fonos de inserción para investigación (marca Etymotic modelo ER2)
- Respuesta de frecuencia plana a nivel de la membrana timpánica
- + 70 dB de aislación entre oídos
- +30 dB de aislación de ruido externo
- Impedancia nominal de 10 Ohms, a 1000 Hz.
- Ancho de banda de 16 KHz
- Útil para investigación en humanos y animales
- Sensibilidad a 1000 Hz: 100 dB por 1.0 volts (límite de +/-3 db aprox.)

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl